

diciembre de 1954, y el reglamento de desarrollo, respecto a los bienes y derechos afectados por el proyecto antes citado.

Segundo. Publicar la relación de interesados, bienes y derechos afectados por la expropiación en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial (Servicio de Carreteras), Ayuntamiento de Jaén, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial de la Provincia y diario «Jaén», valiendo como edicto respecto a posibles interesados no identificados, a titulares desconocidos o de ignorado paradero, según lo previsto en el artículo 52.2 de la LEF, y artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Tercero. Señalar el día 2 de marzo de 2009 para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación y comunicar a los titulares de los bienes y derechos afectados que figuran en la relación de interesados para su comparecencia en las oficinas del Ayuntamiento de Úbeda (Jaén), sin perjuicio de trasladarse al propio terreno si fuera necesario.

A dicho acto deberán asistir los interesados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, Escritura de Propiedad y Documento Nacional de Identidad, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de Perito y Notario.

Publicada esta Resolución y hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas a la ocupación, los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados, que se hayan podido omitir en la relación, podrán formular, por escrito, ante esta Delegación Provincial (Servicio de Carreteras), avda. Santa María del Valle, s/n, de Jaén, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17.1 del Reglamento de Expropiación Forzosa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados.

Lugar: Ayuntamiento de Úbeda.

Fecha: 2 de marzo de 2009.

Hora: A las 12,00 horas, propietarios y titulares de las fincas núms. 1 a la 7.

Propietarios afectados.

A continuación se detalla relación de propietarios afectados por las obras:

NÚM. FINCA	POL./PARC. CATASTRAL	PROPIETARIO	CULTIVO	SUPERF. A EXPROP. M ²
1	46-160	CONFEDERACIÓN HIDROG. GUADALQ.	Improductivo	1.565
2	46-161	CONFEDERACIÓN HIDROG. GUADALQ.	Improductivo	3.180
1-2	46-160-161	CONFEDERACIÓN HIDROG. GUADALQ.	Edificaciones	295
4	46-162	GUADALUPE GARCÍA VALLE	Cereal Riego	1.140
5	42-12	GUADALUPE GARCÍA VALLE	Cereal Riego	248
6	42-13	GUADALUPE GARCÍA VALLE	Cereal Riego	2.196
7	42-12-13	GUADALUPE GARCÍA VALLE	Sistema Riego	

Jaén, 2 de febrero de 2009.- El Delegado, Rafael E. Valdivielso Sánchez.

RESOLUCIÓN de 2 de febrero de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda el levantamiento de las actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados.

Con fecha 30 de octubre 2008, la Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, ordenó la iniciación del expediente de expropiación forzosa del trámite de información pública sobre la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados, para obtener la plena posesión de los terrenos que se requieren para la ejecución de las obras del proyecto: Clave: 01-JA-1737-0.0-0.0-PC (SV). «Actuación de seguridad vial en eliminación de tramo de concentración de accidentes en la carretera A-401, p.k. 20,85 al p.k. 21,85. TCA 18-06». Término municipal de Jódar (Jaén).

El mencionado proyecto fue aprobado el 21 de octubre de 2008 y, de conformidad con el artículo 18 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y artículo 56 del Reglamento que la desarrolla de 26 de abril de 1957, y artículo 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, en relación con la disposición transitoria primera, «la aprobación implicará la declaración de utilidad pública, la necesidad de ocupación de los bienes y la adquisición de los derechos correspondientes, así como la urgencia de la ocupación, todo ello a los fines de la expropiación de la ocupación, todo ello a los fines de la expropiación de la ocupación temporal o la imposición o modificación de servidumbres, efectos que se extienden también a los bienes y derechos comprendidos en la ejecución de la infraestructura cartográfica para los replanteos y en las incidencias posteriores de las obras, habilitando, igualmente, para realizar otras actuaciones administrativas que sean necesarias en orden a la disponibilidad de los terrenos necesarios».

A la vista de cuanto antecede, esta Delegación Provincial en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, en relación con las disposiciones orgánicas que conforman la estructura y funcionamiento de la Consejería de Obras Públicas y Transportes y el Decreto 4/1985, de 8 de enero (BOJA de 12 de febrero de 1985)

HA ACORDADO

Primero. Iniciar el procedimiento de expropiación que regula el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y el reglamento de desarrollo, respecto a los bienes y derechos afectados por el proyecto antes citado.

Segundo. Publicar la relación de interesados, bienes y derechos afectados por la expropiación en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial (Servicio de Carreteras), Ayuntamiento de Jaén, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial de la Provincia y diario «Jaén», valiendo como edicto respecto a posibles interesados no identificados, a titulares desconocidos o de ignorado paradero según lo previsto en el artículo 52.2 de la LEF, y artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Tercero. Señalar el día 9 de marzo de 2009, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación y comunicar a los titulares de los bienes y derechos afectados que figuran en la relación de interesados para su comparecencia en las oficinas del Ayuntamiento de Jódar (Jaén), sin perjuicio de trasladarse al propio terreno si fuera necesario.

A dicho acto, deberán asistir los interesados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, Escritura de Propiedad y Documento Nacional

de Identidad, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estima oportuno de Perito y Notario.

Publicada esta Resolución y hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas a la ocupación, los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados, que se hayan podido omitir en la relación podrán formular, por escrito, ante esta Delegación Provincial (Servicio de Carreteras). Avda, Santa María del Valle, s/n, de Jaén, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17.1 del Reglamento de Expropiación Forzosa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados.

LUGAR, FECHA Y HORA

Lugar: Ayuntamiento de Jódar.

Fecha: Día 9 de marzo de 2009.

Horas:

- A las 10,00 horas, propietarios y titulares de las fincas núms. 1 a la 8.

- A las 11,00 horas, propietarios y titulares de las fincas núms. 9 a la 16.

- A las 12,00 horas, propietarios y titulares de las fincas núms. 17 a la 24.

Propietarios afectados.

A continuación se detalla relación de propietarios afectados por las obras:

NÚM. FINCA	POL./PARC. CATASTRAL	PROPIETARIO	CULTIVO	SUPERF. A EXPROP. M ²
1	37-222	PILAR MESA HERNÁNDEZ	Olivar seco	85
2	37-220	ANDRÉS HERRERA GALLARDO	Olivar seco	621
3	37-219	FRANCISCO MARÍN LÓPEZ	Olivar seco	1.308
4	37-218	PILAR MESA HERNÁNDEZ	Olivar riego	3.795
5	44-8	HROS. FRANCIS. HERRERA MARTÍNEZ	Olivar riego	851
6	44-9	HROS.FRANCIS. HERRERA MARTINEZ	Olivar riego	1.265
7	44-232	NICOLÁS GARCÍA JIMÉNEZ	Olivar riego	1.802
8	44-10	NICOLÁS GARCÍA JIMÉNEZ	Olivar riego	11
9	44-11	GRUPO SINDICAL AGUAS RESIDUALES	Huerta riego	1.121
10	44-45	FRANCISCO HERRERA HERRERA	Labor seco	235
11	37-201	JUAN ANTONIO MESA LÓPEZ COLMENAR	Olivar riego	68
12	37-202	ANDRÉS HERRERA GALLARDO	Olivar riego	8
13	37-203	FRANCISCO MENGÍBAR MESA	Olivar riego	154
14	37-207	GINESA JIMÉNEZ RAMÍREZ	Olivar seco	26
15	37-208	PILAR MESA HERNÁNDEZ	Olivar seco	622
16	37-209	ANTONIO CUEVA MOLINA	Olivar seco	883
17	37-210	ANTONIO SERRANO HERRERA	Olivar riego	546
18	37-216	M.º FRANCISCA SÁNCHEZ HERRERA	Olivar seco	1.002
19	37-217	FERNANDO JIMÉNEZ CARMONA	Olivar riego	1.298
20	37-215	M.º FRANCISCA SÁNCHEZ HERRERA	Olivar seco	44
21	37-165	FRANCISCA MORILLAS GARCÍA	Olivar riego	147
22	37-164	HROS, JUAN JOSÉ RIVERA VICENTE	Olivar riego	1.058
23	44-97	AMADOR RAMÍREZ AGUILAR	Olivar riego	3.738
24	44-96	FRANCISCO HERRERA HERRERA	Olivar riego	383

Jaén, 2 de febrero de 2009.- El Delegado, Rafael E. Valdivielso Sánchez.

ANUNCIO de 27 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, notificando a doña Inmaculada López Morales Propuesta de Resolución de procedimiento administrativo de carácter sancionador núm. 107/08.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a doña Inmaculada López Morales.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se le anuncia que por el Instructor del Procedimiento se ha redactado Propuesta de Resolución en el procedimiento administrativo de carácter sancionador con referencia Sancionador 107/08 LVR.

Dicha Propuesta de Resolución se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Granada, sita en la Avenida de la Constitución, número 18, portal 2, Despacho 6, durante el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Granada, 27 de enero de 2009.- El Secretario General, José Luis Torres García.

CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO de 15 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se hace pública la Resolución de 11 de noviembre de 2008, de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, por la que se aprueba el expediente correspondiente al Plan General de Ordenación Urbanística de Alcalá del Valle, junto con el contenido de su articulado.

Ver esta disposición en fascículos 2 y 3 de 3 de este mismo número

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 23 de enero de 2009, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, del Consejero de Empleo en su calidad de Presidente del SAE, ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de fomento de empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 11 de mayo de 2007.